

SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 49 ORDINARIA

- - - En Ciudad Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las doce horas del día veintitrés de enero del año dos mil quince, reunidos en el Salón Francisco I. Madero de la Unidad Administrativa Municipal "Benito Juárez", previo los honores a nuestra Bandera mediante la entonación del Himno Nacional, se celebró Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de éste Municipio y Estado, la que se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum.
- II. Lectura, aprobación o modificación en su caso, del acta de la Sesión No. 48 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.
- III. Toma de Protesta como Regidor del Honorable Ayuntamiento al ciudadano Manuel Lucero Ramírez.
- IV. Validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios.
- V. Autorización para solicitar al Honorable Congreso del Estado otorgue su aval para inscribir en el Seguro Social a los empleados de los organismos descentralizados siguientes: Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física; Instituto Municipal de la Juventud, Instituto Municipal de la Mujer Juareense, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez, Sistema Municipal de Urbanización Adicional e Instituto Municipal de Investigación y Planeación.
- VI. Autorización para celebrar los contratos de comodato de los Centros de Bienestar Infantil.
- VII. Autorización para modificar el acuerdo del Ayuntamiento tomado en la Sesión número 78 de fecha 3 de mayo de 2001, relativo a la enajenación a título oneroso a favor del ciudadano Ángel Díaz Rodríguez.
- VIII. Autorización para modificar el acuerdo del Ayuntamiento tomado en la Sesión número 17 de fecha 7 de marzo de 2014, relativo a la enajenación a título oneroso a favor del ciudadano Eustacio Fuentes Pérez.
- IX. Autorización para otorgar en comodato el Centro Comunitario Km. 29 a favor de la asociación civil denominada Fundación Pedro Zaragoza Vizcarra, A.C.
- X. Autorización para la enajenación a título oneroso de treinta y cuatro lotes para uso habitacional.
- XI. Autorización para la enajenación a título oneroso de doce lotes con reserva de dominio para uso habitacional.
- XII. Asuntos Generales.
- XIII. Clausura de la sesión.

ASUNTO NÚMERO UNO.- Conforme a la toma de lista de asistencia se encontraron presentes: el Presidente Municipal LICENCIADO ENRIQUE SERRANO ESCOBAR, el ciudadano Síndico FERNANDO MARTÍNEZ ACOSTA y los Ciudadanos Regidores JOSÉ LUIS AGUILAR CUELLAR, MARÍA DEL ROSARIO DELGADO VILLANUEVA, CAROLINA FREDERICK LOZANO, JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALFARO, RAÚL JOSÉ LÓPEZ LUJAN, MARCELA LILIANA LUNA REYES, JOSÉ MÁRQUEZ PUENTES, ZURI SADDAY MEDINA REYES, EVANGELINA MERCADO AGUIRRE, SERGIO NEVAREZ RODRÍGUEZ, CRISTINA PAZ ALMANZA, MIREYA PORRAS ARMENDARIZ, ALBERTO REYES ROJAS, MARIA GRISELDA RODRIGUEZ ALVIDREZ, BALTAZAR JAVIER SAENZ ISLAS, ALEJANDRO JOSÉ SEADE TERRAZAS y NORMA ALICIA SEPÚLVEDA LEYVA; así como el Ciudadano LICENCIADO JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA, Secretario del Ayuntamiento.

- - - Estando presentes la totalidad de los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua y habiéndose certificado por el Secretario del Ayuntamiento, que todos ellos fueron

debidamente notificados de la correspondiente convocatoria, se declaró la existencia de quórum, la legalidad de la instalación del Ayuntamiento y por lo tanto, la validez de los acuerdos que en la sesión se tomen.

ASUNTO NUMERO DOS.- Toda vez que el acta de la Sesión No. 48 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento fue entregada con anterioridad a los Ciudadanos Síndico y Regidores, en los términos de ley, se solicitó la dispensa de su lectura, la que conforme a los artículos 24 y 101 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez respectivamente, fueron otorgadas en forma unánime. En seguida se sometió a consideración la aprobación el acta de la Sesión No. 48 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

ASUNTO NUMERO TRES.- En uso de la palabra el Presidente Municipal, procede a tomar la protesta de ley al ciudadano **MANUEL LUCERO RAMIREZ** como Regidor del Honorable Ayuntamiento en los siguientes términos:

"¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DE NUESTRA ENTIDAD, EL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLOS EMANEN Y DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y PATRIOTISMO, EL CARGO DE REGIDOR QUE EL PUEBLO DE ESTE MUNICIPIO OS HA CONFERIDO?

CIUDADANO REGIDOR: "SI PROTESTO".

Por lo que el PRESIDENTE MUNICIPAL en los términos de ley le expresó: "SI ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO OS LO DEMANDEN".

ASUNTO NUMERO CUATRO.- Relativo a la autorización y validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios. Acto continuo y en uso de la palabra el Regidor Alberto Reyes Rojas solicita sea diferido el presente asunto para un mejor análisis lo cual fue aprobado por unanimidad de votos.

ASUNTO NUMERO CINCO.- Relativo a la autorización para solicitar al Honorable Congreso del Estado otorgue su aval para inscribir en el Seguro Social a los empleados de los organismos descentralizados siguientes: Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física; Instituto Municipal de la Juventud de Juárez, Instituto Municipal de la Mujer Juarense, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez, Sistema Municipal de Urbanización Adicional e Instituto Municipal de Investigación y Planeación. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Este Honorable Ayuntamiento, acuerda solicitar al Honorable Congreso del Estado otorgue su aval para inscribir en el Seguro Social a los empleados de los organismos descentralizados siguientes: Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física; Instituto Municipal de la Juventud de Juárez, Instituto Municipal de la Mujer Juarense, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez, Sistema Municipal de Urbanización Adicional e Instituto Municipal de Investigación y Planeación.

SEGUNDO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que remitan el presente acuerdo al Congreso del Estado, o a la Diputación Permanente en su caso, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO.- Notifíquese para los efectos legales conducentes.

ASUNTO NUMERO SEIS.- Relativo a la autorización para celebrar los contratos de comodato de los Centros de Bienestar Infantil. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Director General de Desarrollo Social a celebrar contratos de comodato con los centros de Bienestar Infantil de Carácter Social que actualmente se encuentran funcionando, con el objeto de autorizar el uso de bienes muebles que son parte del patrimonio municipal, mismos que son necesarios para su funcionamiento.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NUMERO SIETE.- Relativo a la autorización para modificar el acuerdo del Ayuntamiento tomado en la Sesión número 78 de fecha 3 de mayo de 2001, relativo a la enajenación a título

oneroso a favor del ciudadano Ángel Díaz Rodríguez. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza la modificación del acuerdo tomado en la Sesión de Cabildo número 78 de fecha 03 de mayo de 2001 relativo a la enajenación a título oneroso a favor del ciudadano ANGEL DIAZ RODRIGUEZ, referente al predio de superficie de 19.35 m², únicamente en lo que respecta a las medidas del predio siendo las correctas como sigue: cuyos lados, rumbos, medidas y colindancias son las siguientes:

LADOS	RUMBOS	MEDIDAS	COLINDANCIAS
1-2	NE 12°48'10"	18.00 metros	Calle Bulgaria
2-3	SE 76°50'33"	1.00 metros	Terreno Municipal
3-4	SW 12°20'34"	18.16 metros	Lote No. 31
4-1	NW 70°00'	1.15 metros	Blvd. Zaragoza

SEGUNDO.- Quedan vigentes los acuerdos y condicionantes que no fueron modificados en la Sesión del Ayuntamiento número 78 de fecha 03 de mayo de 2001.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NUMERO OCHO.- Relativo a la autorización para modificar el acuerdo del Ayuntamiento tomado en la Sesión número 17 de fecha 7 de marzo de 2014, relativo a la enajenación a título oneroso a favor del ciudadano Eustacio Fuentes Pérez. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza la modificación de la sesión 17 de fecha 07 de marzo del 2014 únicamente en lo que se refiere a la superficie y precio de venta del predio identificado como fracción del lote 4 manzana 795 de la Colonia Altavista en esta ciudad, siendo la superficie correcta de 29.03 m², con los siguiente lados, rumbos medidas y colindancias.

LADOS	RUMBOS	MEDIDAS	COLINDANCIAS
1-2	NE19°23'21"	10.910 metros	Col. Niños Héroes
2-3	NW70°44'00"	8.520 metros	Lote No. 3
3-1	SW19°16'00"	6.815 metros	Calle Telurio

SEGUNDO.- Se fija como precio de venta la cantidad de \$ 8,709.00 moneda nacional a razón de \$ 300.00 pesos el metro cuadrado.

TERCERO.- Gírese atento oficio al tesorero municipal para que realice las gestiones necesarias para la devolución del excedente de pago realizado por el Ciudadano Eustacio Fuentes Pérez siendo la cantidad a devolver, la cantidad \$13,167.00 moneda nacional.

CUARTO.- El predio ha sido pagado en su totalidad de acuerdo certificado de ingresos emitido por la tesorería municipal mediante P5-8869-2014 de fecha 24 de marzo del 2014.-

QUINTO.- Quedan vigentes los acuerdos y condicionantes que no fueron modificados en la sesión del ayuntamiento numero 17 de fecha 07 de marzo del 2014.

SEXTO.- Procédase por conducto de los CC. Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Regidor Coordinador de la Comisión Edilicia de hacienda a formalizar la compra venta mediante título de propiedad, el cual deberá incluir las condicionantes señalas en el dictamen de factibilidad emitido por la Dirección General de Desarrollo Urbano mediante oficio número DGDU/DCDU/1734/2012 de fecha 17 de Diciembre del 2012, cuyas copias de anexan al presente para pasar a formar parte integrante del mismo como si a la letra se insertase.

SEPTIMO.- Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NUMERO NUEVE.- Relativo a la autorización para otorgar en comodato el Centro Comunitario Km. 29 a favor de la asociación civil denominada Fundación Pedro Zaragoza Vizcarra, A.C. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza a los ciudadanos **PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, a celebrar un contrato de **COMODATO** de un predio municipal, ubicado en la Calle Batalla en Tierra Blanca, Mesa de Ceja, Colonia Kilometro 29 de esta Ciudad, el cual forma parte del Patrimonio urbano del Municipio de Juárez, Chihuahua, cuyos rumbos medidas y colindancias obran en los planos catastrales anexados a la solicitud primaria, superficie total que será utilizada para habilitarlo como proyecto social denominado "Espacio para el Fortalecimiento, Bienestar y Desarrollo Familiar", cuyos rumbos medidas y colindancias son las siguientes:

LADOS	MEDIDAS	RUMBOS	COLINDANCIAS
1-2	32.55 metros	NE 11° 15' 51"	CALLE MEZA DE LA CEJA
2-3	06.80 metros	NW 79° 11' 40"	POZO DE CAPACITACION
3-4	12.13 metros	NE 10° 48' 20"	POZO DE CAPACITACION
4-5	06.9 metros	SE 81° 01' 04"	POZO DE CAPACITACION
5-6	43.05 metros	NE 11° 15' 51"	CALLE MEZA DE LA CEJA
6-7	36.40 metros	NW 87° 48' 32"	FRACCION DE LA MANZANA 5-B
7-8	88.55 metros	SW 10° 42' 23"	CALLE KILOMETRO 29
8-1	35.65 metros	SE 88° 58' 23"	CALLE BATALLA DE TIERRA BLANCA

SEGUNDO.- Una vez que se formalice el contrato de comodato que aquí se autoriza, a la Asociación Civil denominada "FUNDACION PEDRO ZARAGOZA", el cual es por tiempo indeterminado, se deberá ajustar a las recomendaciones, condiciones y restricciones generales establecidas en los diversos dictámenes emitidos por las dependencias municipales con injerencia en el presente asunto.

TERCERO.- En caso de incumplimiento a lo estipulado en dicho contrato, o por así convenir a los intereses de este Municipio, este tendrá la facultad de dar por rescindido el presente acuerdo, de conformidad con el artículo 29, fracción XXVII, del Código Municipio para el Estado de Chihuahua.

CUARTO.- Notifíquese.

ASUNTO NUMERO DIEZ.- Relativo a la autorización para la enajenación a título oneroso de treinta y cuatro lotes para uso habitacional. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza la enajenación a título oneroso de 34 lotes de propiedad municipal, cuya lista se encuentra agregada al presente escrito (anexo "A"), a favor de las personas ahí señaladas, mismos que se encuentran ubicados en diferentes colonias

SEGUNDO.- Hágase del conocimiento del adquirente que deberá habitar y construir en el predio que adquiere en un periodo máximo de dos años contados a partir de la fecha de expedición del título de propiedad respectivo, por lo que en caso de incumplimiento de lo anterior, la propiedad del inmueble se revertirá al Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

TERCERO.- De igual forma deberá hacerse del conocimiento del comprador que los gastos que se originen con motivo de la elaboración del título de propiedad respectivo y el pago de los impuestos que resulten, correrán por su cuenta, por lo que en caso de no realizarse tales pagos no podrá iniciarse el trámite de titulación.

CUARTO. Notifíquese para los efectos legales conducentes.

ASUNTO NUMERO ONCE.- Relativo a la autorización para la enajenación a título oneroso de doce lotes con reserva de dominio para uso habitacional. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza la enajenación a título oneroso de 12 lotes con reserva de dominio, propiedad del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, en favor de las personas y respecto de los lotes, que a continuación se describen:

1. Andrea Proa Huerta, un predio con superficie de 255.74 m², ubicado en la calle Isla Givan No. 2619, y es descrito como Lote 16 sur, de la Manzana 52, de la Colonia 16 de Septiembre.
2. María Elena Padilla González e Ismael Aguirre Espino, un predio con superficie de 140.00 m², ubicado en la calle Hortencia Flores No. 1014, y es descrito como Lote 14, de la Manzana 24-A, de la Colonia Oliva Espinoza.
3. Roberto Ismael Pacheco Cervantes y Yumal Janethe Espinoza Zamudio, un predio con superficie de 140.00 m², ubicado en la calle Coyotla No. 2111, y es descrito como Lote 7, de la Manzana 380-A, de la Colonia Felipe Ángeles.
4. Sandra Luz Flores Castañón, un predio con superficie de 140.00 m², ubicado en la calle Hortencia Flores No. 1032, y es descrito como Lote 32 de la Manzana 24-B de la Colonia Olivia Espinoza.
5. Perla Beatriz Guevara Navarro, un predio con superficie de 140.00 m², ubicado en la calle Evangelina López No. 816 y es descrito como Lote 16 de la Manzana 8-A de la Colonia Olivia Espinoza.
6. Efrén López Cruz y Rebeca Iracheta Escareño, un predio con superficie de 352.78 m², ubicado en la calle Tolcayuca No. 4748 y es descrito como Lote 1 de la Manzana 172, de la Colonia Plutarco Elías Calles.

7. Daniela Rodríguez Sánchez y Saúl Humberto Contreras García, un predio con superficie de 227.79 m², ubicado en la calle Puerto de Guaymas No. 3033, y es descrito como Lote 7, de la Manzana 124, de la Colonia Plutarco Elías Calles.
8. Paulino Lazalde Zamora y Consuelo Castruita Domínguez, un predio con superficie de 140.00 m², ubicado en la calle Yolanda Quirarte No. 1060, y es descrito como Lote 60 de la Manzana 28-B de la Colonia Olivia Espinoza.
9. Cinthya Karina López Villalobos, un predio con superficie de 140.00 m², ubicado en la calle Virginia G. de Pratts No. 818 y es descrito como Lote 19, de la Manzana 11-A de la Colonia Olivia Espinoza.
10. María Teresa Bañuelos Ávila y Claudio Guzmán Ibarra, un predio con superficie de 146.45 m², ubicado en la calle Tolcayuca No. 4602 y es descrito como Lote 1 Oriente de la Manzana 175, de la Colonia Plutarco Elías Calles.
11. Gersair de la Cruz Francisco y Martha Alicia Guereca Ayala, un predio con superficie de 140.00 m², ubicado en la calle Hermanos Martínez Rodarte No. 8404 y es descrito como Lote 22 Oriente, de la Manzana F, de la Colonia Juanita Luna de Arrieta.
12. Cecilio Moreno Ríos, un predio con superficie de 197.40 m², ubicado en la calle Barranco No. 3770 y es descrito como Lote 10 de la Manzana 2 de la Colonia Renovación 92.

SEGUNDO.- La venta de los predio se autoriza únicamente con fines habitacionales, por lo que se deberá de incluir en los contratos de compra venta, la condición de que los propietarios debe habitar su predio y utilizarlo únicamente con fines habitacionales y que en caso contrario, la propiedad volverá al patrimonio municipal.

TERCERO.- Se deberá notificar a los compradores que los gastos que se originen con motivo de la elaboración del título de propiedad respectivo, y de los impuestos correspondientes correrán por su cuenta, por lo que en caso de no realizarse tal pago no podrá iniciarse el trámite de titulación.

CUARTO.- Notifíquese para los efectos legales conducentes.

ASUNTO NÚMERO DOCE.- ASUNTO GENERALES.- No fue presentado ningún asunto general.

ASUNTO NÚMERO TRECE.- No habiendo otro asunto que tratar en la orden del día y siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del mismo día, el Presidente Municipal dio por clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia.

Documentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

- a).**- Proyecto de acuerdo de la validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios; **b).**- Proyecto de acuerdo para solicitar al Honorable Congreso del Estado otorgue su aval para inscribir en el Seguro Social a los empleados de los organismos descentralizados siguientes: Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física; Instituto Municipal de la Juventud, Instituto Municipal de la Mujer Juarenses, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez, Sistema Municipal de Urbanización Adicional e Instituto Municipal de Investigación y Planeación; **c).**- Proyecto de acuerdo para celebrar los contratos de comodato de los Centros de Bienestar Infantil; **d).**- Proyecto de acuerdo para modificar el acuerdo del Ayuntamiento tomado en la Sesión número 78 de fecha 3 de mayo de 2001, relativo a la enajenación a título oneroso a favor del ciudadano Ángel Díaz Rodríguez; **e).**- Proyecto de acuerdo para modificar el acuerdo del Ayuntamiento tomado en la Sesión número 17 de fecha 7 de marzo de 2014, relativo a la enajenación a título oneroso a favor del ciudadano Eustacio Fuentes Pérez; **f).**- Proyecto de acuerdo para otorgar en comodato el Centro Comunitario Km. 29 a favor de la asociación civil denominada Fundación Pedro Zaragoza Vizcarra, A.C.; **g).**- Proyecto de acuerdo para la enajenación a título oneroso de treinta y cuatro lotes para uso habitacional; **h).**- Proyecto de acuerdo para la enajenación a título oneroso de doce lotes con reserva de dominio para uso habitacional; **i).**- Cintas magnetofónicas y de video que contiene la grabación.

**PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ
ESTADO DE CHIHUAHUA**

LICENCIADO ENRIQUE SERRANO ESCOBAR

**SINDICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

LICENCIADO FERNANDO MARTÍNEZ ACOSTA

**REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

C. JOSÉ LUIS AGUILAR CUELLAR

C. MARÍA DEL ROSARIO DELGADO VILLANUEVA

C. CAROLINA FREDERICK LOZANO

C. JULIO ALEJANDRO GÓMEZ ALFARO

C. RAÚL JOSÉ LÓPEZ LUJAN

C. MANUEL LUCERO RAMIREZ

C. MARCELA LILIANA LUNA REYES

C. JOSÉ MÁRQUEZ PUENTES

C. ZURI SADDAY MEDINA REYES

C. EVANGELINA MERCADO AGUIRRE

C. SERGIO NEVAREZ RODRÍGUEZ

C. CRISTINA PAZ ALMANZA

C. MIREYA PORRAS ARMENDARIZ

C. ALBERTO REYES ROJAS

C. MARÍA GRISELDA RODRÍGUEZ ALVÍDREZ

C. BALTAZAR JAVIER SAENZ ISLAS

C. ALEJANDRO JOSÉ SEADE TERRAZAS

C. NORMA ALICIA SEPÚLVEDA LEYVA

-----DOY FE-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LICENCIADO JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA